

sitando los expresados Documentos para contestarlos, espero me los devuelva V. S. I. quedándose con las constancias que le parezcan necesarias para sus ulteriores disposiciones.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Mexico Junio 4 de 1813.—Illmo. Sr. Arzobispo Electo de Mexico.—Una rúbrica.

Contestacion del Arzobispo al oficio del Virrey, Devolviéndole los documentos pedidos.—Junio 7 de 1813.

Exmo. Sor.—En devida contestacion al oficio de V. E. de cinco del corriente devuelbo las Cartas, y denuncias que V. E. me rremitió indicantes de delito de infidencia de algunos Curas, y Clerigos de Queretaro, haviendose sacado los convenientes apuntes para la Comision dada afin de instruir Sumaria sobre ello; y quedo dispuesto á proveer en justicia segun lo que de todo resulte sin que podamos evitar la mucha dilacion indispensable por las circunstancias del dia, y situacion desagradable que nos oprime.

Nuestro Señor prospere á V. E. muchos años. Mexico á 7 de Junio de 1813.—Exmo. Sor. Antonio Arzobispo electo de Mexico.—Exmo. Sor. Don Felix Calleja Virrey Governador y Capitan General de esta N. E. &.

Don José M. Montes de Oca, denuncia al Virrey la conducta del Capitan D. Juan Garcia Rebollo.

Exmo. Señor.—Mi venerado Señor: Como buen vasallo y en obsequio del bien publico doi parte á V. Exma: de que la Ciudad de Queretaro está en punto de perderse, tanto por las etiquetas que se an formado sobre la eleccion del nuebo Alluntamiento quanto porque el Capitan D. Juan Garcia Rebollo hijo del Comandante de Brigada está decidido al partido de la insurrecion; y poniendo pasquines que indican vnos ser de los Europeos contra los americanos; y otros que muestran ser de estos para contra los Europeos, esta indisponiendo los animos de tal manera, que no podrá menos que resultar de esto, la perdision de dicha Ciudad, que aquel punto nos hes mui interesante, V. E. lo sabe mejor que yo: que aquel mal oficial es

tando acorde con algun cabecilla puede formar vna rebolucion por dentro mientras atacan los enemigos por fuera, no es de extrañar: que es notorio en aquella ciudad ser un hombre mas que sospechoso, y que por esta causa lo estrajo de aquel destino el antesesor de V. E. en virtud de repetidas quejas que de el tubo, es ebidente: que sobre ser malo, y ser hijo del Comandante de armas cuyas disposiciones del Padre no debe ignorar el hijo, y por tanto haviendo este á los enemigos no deben tener buen exito las expediciones ó providencias que aquel Gobierno tome, es constante, y por guardar consecuencia al Padre, cuya integridad es notoria, se á de dejar de tomar algun partido con el hijo dandole otro destino que no le de lugar tan oportuno á que pueda ocasionar una desgracia de grabe consideracion; y contemplando á V. E. caresiendo de tales antesedentes: he tenido á bien elebarlo todo al Superior conosimiento de V. E. á fin de que informandose de quanto tengo expresado, tome sobre el particular la providencia que tenga por mas combeniente.

Dios N. Señor Guarde la importante vida de V. E. los muchos años que tanto interesa á este Reyno, y á este su mas sumiso subdito que lo Venera, y á V. E. B. S. M.—José Maria Montes de Oca.

Carta de D. Rafael Alzate á D. Bernardo Tello, dándole noticia de varias operaciones de los insurgentes.—Mayo 31 de 1813.

S. Theniente Coronel D. Bernardo Tello.—Hacienda de la Barranca Mayo 31 de 1813.—Mi mui Venerado Gefe y Padre mio de mi mayor respecto y atencion, no hayo como significarle el debido agradecimiento que á Vd. debo de los muchos beneficios que me aecho, resibiendo muchos beneficios del S. Comandante D. Manuel Quiros, por la grande recomendacion de Vd. ami de lo que me anonado al considerar su grande patrosinio de Vd. asi ami.

En Contestacion al recado que Vd. me manda con mi mozo afin de que diga á Vd. las contestaciones que hay de esa Ciudad á los Insurgentes, digo, que solo me consta, las que diariamente tiene el Alferez de Sibicos, D. Pepe

Belasco con Ignacio Rayon, de cuya casa se mandan quantas ordenes se comunican en esa, habiendo mandado aora hultimamente El plan de la Ciudad, de las nuebas cortaduras que habia Echo y en culla Casa paran todos los Correos con las Gacetas ó papeles seductores para que se repartan en esa y al mismo tiempo la Señora Corregidora ques quien está subcrita para la reparticion de papeles.

En la esquina de los Portales de San Francico como quian baxa á la calle del Ospital, esta huna tienda ó aguardienteria, hun caxero Quintanal, chaparro de cuerpo picado de biruelas hermano del alferez Quintanal de Patriotas de San Juan del Rio á quien, selio comisionado por Ignacio Rayon para esa Ciudad á fin de mandar Armas fierro Acero y otras cosas á le Maestranza de Tlalpujagua con cartas á barrios Sugetos de esa Ciudad yjasta se tenia encargado á todas las abanzadas le fasilitasen quanto se le ofresiese, pues es un gran rrevolucionario. Es quanto tengo que decir á Vm.

Pidiendo á Dios Nuestro Señor Guarde su vida por muchos años para mi amparo y mande quanto guste al menér de sus subditos que S. P. B. S.—Rafael Alzate.

Romance á la Virgen de Guadalupe.

Guadalupana salve
Salve Virgen exelsa
que del Divino vervo
sois Madre verdadera.
A Juan Diego digisteis
que como Madre tierna
nos constitulla objetos
vuestra piedad inmensa
Por esto los indianos
en la presente Guerra
vuestro poder invocan
vuestros cultos aumentan

Escuchad compasiba
sus aies y sus quejas
pues sois su protectora
liberal fiel discreta
Humildes os pedimos
que una paz duradera
selle gloriosamente
vuestra dulce clemencia

Romped Reyna adorable
romped nuestras cadenas
y enjugad nuestros ojos
con amorosa diestra
al Padre siempre devotos
al hijo ó Madre nuestra
y al Espiritu Santo
alabanzas eternas.

Carta al Alcalde D. Tomás de las Cavadas, comentando el romance anterior.—Junio 8 de 1813.

S. D. Tomás de las Cavadas.—Junio 8 de 1813.—Mi mui amado Amigo: la salve que V. me incluye tiene mucha malicia en el sentido de algunas de sus estrofas, pero con tanta capciosidad, que las pueden interpretar bien aunque la penultima, con dificultad: yo se las dejaria cantar sin mudar mas que la tercera estrofa así:

Por esto las Españas
en la presente guerra
vuestro poder invocan
contra la Francia fiara.

Y la penultima así:

Romped Reina adorable
Las francesas cadenas
Remid los corazones
Que aparta la infidencia.

Y de este modo se manifestará el sentido determinado de un buen estremo.

Dios nos de su santa paz é illustre las tinieblas de tantos ciegos que guian á otros: y V. mande á su afectisimo amigo que lo ama y B. S. M.—Fr. Diego Bringas.

Benito Felipe hace una representacion al Alcalde Cavadas sobre el robo de un burro de su propiedad, virtiendo en ella algunas frases llenas de malicia.—13 de Mayo de 1813.

Sor. Alcalde de 1º Voto Don Tomas Antonio de las Cavadas.—Benito Felipe Indio del Pueblito de esta jurisdiccion; ante la justificacion de V. con el mayor respeto Digo: que ayer tarde 12 del presente Mayo, haviendo llevado mi Nietesito Pedro de la Cruz, un Burrito orejano á dar Agua; se presentó vna India del propio Pueblo en el camino, y de propia autoridad, y

conosiendo que aquella criatura no podia hacer resistencia, quitó á mi Nieto el Burro diéndole que era suyo. Inmediatamente di cuenta á mi Alcalde por medio de mi yerno José Antonio Dionicio: y no haciendo la justicia con la prontitud que exige, ocurro á V. suplicándole rendidamente, mande á la India Maria Antonia debuelva el Burro sin excusa ni pretesto alguno, declarando la integridad de V., haver perdido esta India la accion que pudiera tener á dicho Burro, por haverlo quitado sin mandato de algu Sor. Juez, segun que asi lo previene una Ley Real de partida con tanta mas razon en el dia, quanto que se ha borrado del Decalogo el septimo precepto.

Y caso, que por un efecto de la piedad de V. se quiera oír á dicha rovadora, suplico á V. que interin esta prueba la propiedad que dice tener á dicho Burro, se deposite este en persona de la satisfaccion de V. porque de lo contrario la rovadora, me entregará el Burro inservible. Y protestando yo en este caso dar prueba plena en contrario de mi legitima propiedad.

A V. suplico asi lo haga, que recibiré gran merced con justicia &c.—No sé firmar.

Carta del cura Toral al Subdelegado de Huichapam, pidiéndole que le tome á D. Francisco Alvarez algunas declaraciones.—Julio 16 de 1813.

En este Pueblo se halla en el dia D. Francisco Alvarez que estaba avezinado poco hace en la ciudad de Queretaro donde confidencialmente me dijo que el Licenciado Arellano lo havia mandado cierta ocasion con carta para Rallon el titulado Ministro de America y siendome preciso elevar por su superior orden al conocimiento del Exmo. Sor. Virrey este echo suplico á V. se sirba tomarle declaracion en forma que haga fe sobre este particular y entregarmela original para agregarla al informe que voy á dirigir á S. E.

Dios guarde á V. muchos años. Huichapam y Julio 16 de 1813.—Br. Manuel Toral.—Sor. Subdelegado D. Manuel de la Hoz.

El Subdelegado de Huichapam practica las diligencias pedidas por el cura Toral.—Julio 16 de 1813.

Huichapam Julio 16 de 1813.—Atenta la delicadeza, y naturaleza del asunto que trata el oficio del Bachiller Don Manuel Toral, no obstante, que no hay parte que citar, por que no se pueda decir de nulidad, recivale declaracion á D. Francisco Alvarez, sobre el particular de que trata dicho oficio. Que por este auto asi lo provey, mandé, y firmé con los de mi asistencia. Yo D. Manuel de la Hoz Subdelegado del Señor Intendente de Mexico en este Partido, actuando por receptoría á falta de Escribano.—Manuel de la Hoz.—De asistencia, Ignacio Lozano.—De asistencia, Antonio Polanco.

Declaracion de D. Francisco Alvarez:—Inmediatamente Yo el Subdelegado teniendo presente en su persona que conozco á D. Francisco Alvarez le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz, vajo cuyo cargo ofreció decir verdad en quanto supiere, y fuere preguntado, y siendolo por sus generales

Dijo: llamarse como vá expresado, ser, Español, de treinta y seis años de edad, Soltero, Labrador de esta vecindad, y responde.—Preguntado, por el contenido del oficio del Bachiller D. Manuel Toral.—Dijo: Que en efecto dió denuncia de dicho acontecimiento al Sor. Cura D. Manuel Toral, pues es verdad que el Licenciado Arellano llamó al declarante, y á un Mozo llamado Mariano Lagos, y de mucho secreto les dijo. . . Me bñ Vstedes á buscar á Villagran, y le dicen que necesito de quinientos pesos para cohechar á los Insurgentes de Queretaro, que él sabia, y me los mande con Vstedes mismos, sin darles carta ni otro recado, y sí un peso á cada uno: que hicieron ambos la desecha de tomar el camino, y fingieron, que encontraron á otros caveñillas Insurgentes, quienes les impidieron pasar; pero que se estubieron escondidos, y engañaron á dicho Licenciado Arellano. Que esto es lo que pasó, lo que sabe, y la verdad, conforme ofreció en el juramento que interpuso; y ratifica, leída que fué esta su declaracion que firmó, de que doy fee.—Hoz.—Francisco Alvarez.—De asistencia, Antonio Blanco.—De asistencia, Ignacio Lozano.

Con esta fecha se debolvió en 12 esta diligencia al Br. D. Manuel Toral. Huichapam Julio 16 de 1813.—Una rúbrica.

El cura Toral remite á Calleja los cinco últimos documentos, y hace otras nuevas delaciones.—Julio 16 de 1813

Exmo. Sor.—Llegué á este Pueblo con no solo el objeto de misionar en el como digo en el adjunto oficio, sino tambien con el de pasar á esa Capital á informar á V. E. el estado en que havia dexado la Ciudad de Queretaro; pero habiendome enfermado gravemente no pude verificarlo luego, y ahora que me siento un poco aliviado quisiera hacerlo, mas acabo de recibir comision de mi Illmo. Prelado para ir á Queretaro á practicar ciertas diligencias interesantes á las circunstancias del dia, en cuya virtud debo trasladarme á aquella ciudad quanto antes y elevar por medio de esta al superior conocimiento de V. E. lo que mas interesa y necesita de oportuno y pronto remedio.

La adjunta carta numero 1 dá una idea del estado de aquella Ciudad y de lo difícil que es en ella su reparo si las sabias providencias de V. E. no cortan el mal. El sugeto que la describe es un Sargento de Sierra Gorda, que habiendose manejado con el valor, nobleza y patriotismo mas laudables desde los principios de la insurreccion, tuvo despues la debilidad de que habiendo jugado el dinero de su compañía se fue con los insurgentes, quienes desde luego le recibirian con el mayor aprecio y lo harian el objeto de sus confianzas, porque no es regular que ignoraran quien era, por lo mucho que los habia batido y dado que hacer; pero como el no abrazó por voluntad el partido revolucionario, luego que tubo ocasion se regresó trayendo consigo porcion de armas que quitó á sus compañeros y entregó á sus legítimos gefes, acogiendo á la gracia del indulto. Su Ayudante, infiriéndole como era justo que el podria tener noticias ciertas de las correspondencias que tenia Rayon con los de Queretaro le mandó se las comunicase y el le contestó en los terminos que verá V. E.; y aunque en vista de tal carta deberia haberse procedido contra los correspondientes de Rayon, se ha en-

contrado conque la casa del tal Velasco que cita la carta está entroncada por parentesco con la esposa del Sor. Comandante de las armas y de consiguiente se ha temido con justicia, que lejos de repararse el daño se ponga de peor condicion.

El Sor. Comandante de aquella Plaza es publico, constante é inegable, que es hombre de bien á todas luces, pero de un corazon tan sencillo y bondadoso, que facilmente lo engaña el que quiere, porque yo creo que de nadie es capaz de sospechar que le falte á la verdad, y con esto se ve gobernando por la direccion del P. Felipense Don Dimas de Lara de quien ya tengo informado á V. E. y del auditor de guerra, de quien hay datos positivos en aquella ciudad, de que no procede con mucha legalidad en favor de la justa causa: Y esto quien lo podrá informar á V. E. fielmente es el R. P. Prior que acabó en este año en el convento del Carmen de la misma Ciudad de Queretaro, pues tubo con el cierta concurrencia en que demostró el veneno de su corazon. Agregase á estos Directores la venida á aquella ciudad del hijo del expresado Sor. Comandante, que desde los principios de la revolucion manifestó su adhesion á ella, de manera que el Exmo. Sor. Virrey inmediato antecesor de V. E., segun me han dicho tubo que separarlo del lado de su Padre y tenerlo en esa capital. La Corregidora, á quien esta misma carta cita es una muger revolucionaria, de modo que á dos Europeos con demostraciones injuriosas ha puesto en terminos casi de asesinarla, y estoy informado que en las escandalosas elecciones constitucionales que se hicieron en aquella ciudad, ella fue la que tubo el principal influxo y su mala versacion es constante no solo á los Europeos, sino aun á algunos fieles americanos y por tanto es una de las personas que deben separarse quanto antes, ó tomarse otra providencia para impedir sus progresos, pues no ha faltado persona de caracter que me asegure que quando de Queretaro salió una expedicion contra los rebeldes que se aproximaban, se valió ella de un Eclesiastico por cuyo medio envió á avisar al Dr. Cos que era el gefe de la gavilla, que habian salido contra el.

No menos manifiesta el estado de Queretaro

la denuncia siguiente: Maria de Jesus Luna niña del Beaterio de Santa Rosa me mandó decir con Maria Trinidad Gutierrez, á quien conozco: que D^a Ignacia Iturriaga estaba manteniendo correspondencia con Ignacio Rayon, para quien vio fabricar porcion de chocolate; que el correo que conduce la correspondencia y que llebó paño, es el hijo de D^a Dolores Morales; que quando entra y sale á la ciudad concurren á leer las cartas el P. Don Pedro Primo, el P. Cabeza de Vaca, D. Juan Jauregui, el Prior del Hospital, unos Religiosos Franciscanos y otros que no conosco: que dicha Iturriaga tiene enterada su plata y otras alhajas con el objeto de no franquearselas al Rey y si á Rayon en caso de necesitarlas y que quien sabe bien esto y mucho mas es una Andrea la labandera.

En la carcel publica se canta una salve cuya copia numero 2 es adjunta con la censura numero 3 dada por el sabio Guardian de la Santa Cruz. Esta salve parece fue compuesta por el Dr. Gastañeta y la Corregidora tiene ó ha venido la debilidad de asomarse á una ventana que cae á la carcel y mandarla cantar, que un Religioso Carmelita al oír dicha salve se desazonó mucho.

El adjunto escrito numero 4, que espero se sirva V. E. pasar á manos de mi Illmo. Prelado por lo que dice del septimo precepto se teme por la letra sea dictado por el Licenciado Arsellano Regidor del nuevo Ayuntamiento, y este sugere como consta de la adjunta diligencia numero 5, que promoví es uno de los adictos á la insurreccion.

Todo esto, Exmo. Sor., el ver el abandono en que se halla aquella ciudad donde no se encuentra de noche mas ronda que la del gefe de dia, y otras infinitas cosas que presencié en las elecciones y que oy el tiempo que permaneci allí me hicieron informar á V. E. y ratificarle ahora que la expresada Ciudad de Queretaro corre peligro de representar en el Reyno la escena mas tragica y que solo las sabias providencias de V. E. podran estorvarlas.

Dios guarde la interesante vida de V. E. m. a. Huychiapam, Julio 16 de 1813.—Exmo. Sor.—Br. Manuel Toral.—Exmo. Sor. D. Feliz Maria Calleja del Rey.

Representacion que hacen los vecinos de Queretaro denunciando abusos de algunos de los empleados del Gobierno y pidiendo justicia.

Justas quejas de que adolece la oprimida Ciudad de Queretaro por los magnantes que componen el gobierno Politico y Militar, echo por el encargado de el Exmo. Sor. &ca. y pasaré segun su misma superior orden á los puntos encargados.

Quanto á los primeros, digo que siendo repugnante á todos los vecinos el Alguacil Mayor del cabildo Don Fernando Martines se hallan preparados los animos de muchos individuos, á una violenta sublevacion por muchos claros delitos de que es reo este caballero: los menos son dever (antes de las actuales guerras) mas de nueve muertes echas todas con la inhumanidad mas cruel que se ha oido decir aun entre los mismos hereges, y en un ataque que tuvo esta por el año de ochocientos once á mas de haver muerto á muchos inocente trayan siete hombres amarrados unos lanceros y sin mirarlos como prisioneros sin excepcion los embaró á todos siete uno á uno: ha querido disponer tambien un nuebo impuesto para el comercio obligandolos á todos á una excivicion de doce pesos cada un mes: por esta causa, y por las que adelante dixé muchos individuos militares y paysanos vecinos de esta, como recentidos los unos se han desertado y los otros se han ido al campo enemigo lo que aun hasta el dia esta sucediendo sin contar con los preparados á dar fuego por dentro en llegando á tocar los enemigos. Los Militares que hacen la guerra é incendian mas su causa el primero es el Teniente Coronel D. Ildefonso de la Torre quien saliendo á campaña á los puntos de Gerequaro no tubo balor para atacar al campo enemigo pero tubo la bilesa de á mas de ultrajar un Señor Sacerdote entrarse con su gente á robar y matar á las mugeres y niños inocentes; tambien salió á atacar á la tropa de el Dr. Cos, pero el mes de Marzo que hizo la bilesa de haber retrocedido ullaendo á esta sin hacer frente y aunque bolvio con mas gente pero se ocupó en robar gallinas puerquitos y los que no les servia los destripaban, y tambien se robaban bolas de lana hilada; esto es mui sierto, como que uno que

andubo y ha andado de soldado (como lastimado de este procedimiento) quien á mas de lo dicho hace la justa reflexa de decir, que si fuera justa causa la que handan defendiendo no se ocuparan en robar á los mismos vecinos de la ciudad que qual es la causa para tanta hostilidad que probaba mal dicho Ildefonso ser dependiente de la Monarquia Española quando ocupava su proceder en acciones tan biles, y contó por ultimo el siguiente pasagito.

Por el año pasado de 1812 estando en el parage llamado Casas viejas llegó un infeliz hombre de bien y vecino de esta ciudad y se presentó ante dicho Don Ildefonso y le pidió un pase este dicho conducia una corta cantidad de Vino Mescal traya un caballo color prieto mui razonable y de buena estampa, trató el referido de compra ó cambio y como el tal pobre sabia quanto le habia costado no admitió ningun trato, no pudo allar Ildefonso otro modo facil para quitarselo que fue decirle que se fuera ya al salir de la puerta le pegó un balazo por las espaldas, á hora pregunto Señor Exmo. gestos procederes son de unos hombres que dependen de un Rey Católico?, gesto es tranquilizar una nacion subleada habran hombres tan brutos que hallandose en estos lugares mirando cometer tan execrables como intolerables agravios quiera berlos con gusto y no abrazar el partido de su nacion aun quando sea militar y tenga á la vista una injusticia á la vista como estas querrá exponerse á la pelea á favor de unos hombres sin honor y sin miramiento á Dios; en la America no hay rusticos ni hombres cobardes bien la esperiencia nos lo ensea, y es mui dificil tocar á el extremo de Insurgentes á hora que tienen el armamento quando no mejor al tanto de el Rey quando no se hizo en tiempo de hondas y garrotes.

Ultimamente Exmo. Sor. bea V. E. el por menor de las cosas y es mui justo que su integridad y conciencia bea que por cada un indio, ó yndibido de otra clace que han alcabuciado se han levantado muchos sientos para bengarlo, ó por que Dios les inspira por ser el muerto inculpaado, ó por que defienden su sangre. Quanto llebo expuesto es la verdad.

Por tanto esperamos todos los de esta vecin-

dad que no verá V. E. las presentes justas exposiciones con indiferencia en puntos tan interesantes; y que tomará la secreta informacion de lo expuesto, de onde hallará ser cierto todo lo referido, y muchos mas que con no menos gravedad claman la justicia y exigen la venganza, que V. E. como prudente sabrá aplicar segun estime conveniente para el sosiego de esta ciudad, y para que sus habitantes se mantengan en la fidelidad que hasta ahora han tenido por garante &c.

Anónimo dirigido al Virrey, sobre la poca fuerza militar con que cuenta la Poblacion de Queretaro.—Octubre 14 de 1813.

Exmo. Señor.—Un enemigo asérrimo de la confianza quando esta no está apollada en un fundamento solido sobre que deva fundarse: ha tenido á bien hacer presente á V. Exa. que esta Ciudad está totalmente expuesta á ser imbadida el dia que los varios enemigos que la rodean traten de reunirse sabedores de la debilidad de la fuerza que la guarnese: Si á V. Exa. no le informaran siniestramente con estos fantásticos, de hallarse esta Ciudad inespugnable por el gran numero de tropa que mantiene en su sentro, fortines cortaduras, etc., y hablarian con verdad, no era posible que V. Exa. hubiera dejado de tomar providencia de proveerla de tropas con que estuviera realmente asegurada de que los enemigos de fuera pudieran pisar sus calles, y que los muchos de á dentro tubieran tal complacencia.

V. Exa. ve vn estado que manifiesta vn Batallon de Celaya que á penas tendra sien individuos: Otro de sivicos que no tendra sesenta de fuerza, y todas sus armas inutiles: Sonaran escuadrones de la Cierra gorda que á penas habrá cincuenta hombres que para el servicio de su Comandante y custodiar sus haciendas no son bastantes: Apareseran otros de la caballeria del Prinsipe que se compondran de higual numero que el anterior: Se verá otro cuerpo de lanseros que aun que era vn cuerpo de vn numero moderado y de hombres balientes havien dose desasonado por haberlos arreglado á tres reales de vn peso que antes tenian, vnos se an retirado á sus casas y otros se an pasado con

los insurgentes, y lo mismo bendrá á suseder con los sivicos, y celalleños por lo encuerados y acosijados con los plantones á causa de la poca gente: Verá, hultimamente V. Exa. vn cuerpo respetable de artillería compuesto de caxeros que luego que sueñan aproximarse alguna division enemiga fallesen con ellos las fanfaronadas de que frecuentemente usan detras de sus mostradores, y aun con agravio de los Comandantes, y oficialidad de las divisiones. En vista de semejantes abultaciones, como no ade estar V. Exa. persuadido de la seguridad de un punto tan interesante y como ade tomar providencia de fortificarlo? de ninguna manera: Esperan á que se aoge el niño para que tapen el poso, no es prudencia, taparlo para que no acontezca la desgracia, es cordura y supuesta la integridad del Señor Comandante de Brigada, no puedo, ni debo persuadirme otra cosa que el que siendo este Señor tan bondadoso, y llebandose (por su buen Corazon) de otros dictámenes tenga alguno á su inmediacion que no sea mui patriota, ó por lo menos mui instruido en la materia por que de no ser así, no me parece dable tal desentendimiento á las precauciones que son tan necesarias; y como tan interesado al mejor servicio de Dios, del Rey, y del bien Publico, creo cumplir con mi dever poniendo en noticia de V. Exa. todo lo referido, quien hara de ella el uso que sea de su Superior hagrado.

Dios Guarde la importante vida de V. Exa. los dilatados años que tanto á este desgraciado Reyno le interesa B. L. M. de V. Exa. su menor subdito, y mas apasionado que no firma porque así combiene á hora, y se dejará conocer de V. Exa. en otra ocasion. Queretaro Octubre 14 de 1813.

Oficio del Arzobispo de México, dirigido al Virrey, proponiéndolo ir personalmente, ó en su lugar el Dr. D. José Mariano Beristain, á hacer una visita exacta á la ciudad de Querétaro, y remover efectivamente á los clérigos que se juzgasen culpables.—Octubre 13 de 1813.

Exmo. Sor.—No ignorando V. Exa. ni yo por las noticias reservadas, que se nos han comuni-

cado, la poca confianza que se puede tener ni de los seculares, ni de la mayor parte del Clero secular, y regular de la Ciudad de Querétaro; y saviendo yo que la activa vigilancia, y prevencion de V. Exa. trató de embiar á aquella Ciudad un segundo Gefe militar, que supla, si fuere cierta, la inercia del anciano Comandante de Brigada, que allí manda; excitado de mis continuos vibos deseos de coadyubar de todos modos á la conservacion de esta Nueva España en la dependencia de la Monarquía Española, como su parte integrante, quando con mas obstinacion los rebeldes procuran lo contrario, he pensado, que para la seguridad de aquella Ciudad seria medio conducente hazer una visita exacta, y rigurosa de aquellas Parroquias, y de sus Clerigos, removiendo de allí executivamente á los que se hallasen culpados; y me he determinado á proponerle á V. Exa. como tambien las dificultades, que en la execucion se me ofrecen, en caso de merecer su aprobacion y de estimarlo conveniente V. Exa. en las circunstancias del día.

Como el asunto es de tanta entidad por las resultas, bien comprendo, que seria lo mejor que yo fuese personalmente á executar, y estoy pronto á ello, si V. Exa. no comprende mayor el inconveniente de la falta, que pueda hacer en esta Capital, y de los nuevos riesgos, á que me expondria: y en caso de embiar á otro en clase de Visitador, y con mis amplias facultades, no hallo á otro Eclesiástico tan proporcionado por su condecoracion, instruccion, actividad, y fidelidad constante á toda prueba en todo el tiempo de la actual revolucion como el Sor. Dr. Don Josef Mariano Beristain, Arzediano de la Santa Iglesia á quien con gusto, y seguridad fiaré la Comision. Es cierto, que por la Ley no pueden los Señores Prevendados ser embiados de Visitadores, por la falta que hazen en el Coro de sus Iglesias; pero esto no puede entenderse en los casos tan extraordinarios como el presente, en que se verifica el "Salus populi suprema lex esto; y en que en una Ciudad como Querétaro seria muy poco respetado, y acaso desobedecido todo otro Visitador Eclesiástico de menor representacion, respeto, literatura, y actividad que el expresa-

do Sor. Arzediano: por lo cual si este no resistiere aceptar una Comision tan arriesgada como importante, y si fuere de la aprobacion de V. Exa. yo le encargaré dicha Comision con el titulo de Visitador, y mis amplias facultades para quanto pueda ofrecerse, á fin de que pueda agregarse al resguardo de la primera escolta, que salga para dicha Ciudad, dando V. Exa. las ordenes y auxilios necesarios para ello.

Y si no fuere de la aprobacion de V. Exa. ó meditare otra cosa mas util, sirvase V. Exa. decirme lo que fuere de su agrado, seguro de que en todo tiempo, y en quanto yo tenga arbitrio me hallará pronto á quanto sea del mejor servicio de Dios, de nuestro Rey Católico, y de la Monarquía Española.

Dios guarde á V. Exa. muchos años. Mexico á 13 de Octubre de 1813.—Exmo. Sor.—Antonio Arzobispo electo de Mexico—Exmo. Sor. Don Felix Calleja Virrey y Capitan General de N. E.

Contestacion del virrey al oficio anterior, de conformidad con las ideas del Arzobispo.—Octubre 16 de 1813.

Illmo. Señor.—Por el oficio de V. S. I. de 13 del presente me he enterado de la necesidad de hacer en las Parroquias de Querétaro una visita y remover de aquella Ciudad los Eclesiásticos, que se hallaren culpados de infidencia á otros delitos.

El Executar V. S. I. por si mismo la visita seria exponerse á grandes incomodidades y privar á la Capital de la persona de V. S. I. tan necesaria en las circunstancias en que nos hallamos; y siendo conveniente que se nombre para Visitador un Eclesiástico condecorado, instruido, activo y de conocida y constante fidelidad me parece mui acertada la eleccion de V. S. I. en el Sor Arzediano Dr. D. José Mariano Beristain confiriendole al efecto sus amplias facultades.

Por mi parte pasará las ordenes correspondientes para que este Sor. Prevendado verifique su viaje con la posible comodidad y seguridad, y lo hare igualmente al Xefe de la Brigada y Corregidor de Querétaro á fin de que

le auxiliien en quanto necesitare y se le ofreciere, pudiendo acaso proporcionarse para quando salga el Sor. Beristain que lo verifique el segundo Gefe que pienso destinar á Querétaro.

Dios.—Mexico Octubre 16 de 1813.—Illmo. Sr. Arzobispo electo de Mexico.—Una rubrica.

El Virrey recomienda al Corregidor de Querétaro y al Sr. Rebollo, la persona del Visitador Eclesiástico D. José Mariano Beristain.—Minuta.—Octubre 13 de 1813.

Haviendo nombrado el Illmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis para Visitador del Estado eclesiástico de esa Ciudad al Sr. Arcediano de esa Santa Iglesia Metropolitana Dr. D. José Mariano Beristain que deve salir proxicamente para su destino prevengo á V. S. auxilie al expresado Sr. Prevendado y coopere eficazmente á los fines de su interesante comision en quanto necesitare y pidiere á V. S.

D.—Mexico Octubre 16 de 1813.—Sr. D. Ignacio Garcia Rebollo.—Sr. Corregidor de Querétaro.—Una rubrica.

Oficio del Dr. Beristain á Calleja, dándole cuenta de las providencias que ha tomado en Querétaro.—Diciembre 14 de 1813.

Exmo. Señor.—Me he dedicado desde que llegué á esta Ciudad á averiguar y descubrir el origen y verdadero fomes de las inquietudes que han debido dar cuidado á V. E. por lo respectivo á este pueblo, y que dieron motivo á mi Comision eclesiástica.

Hai sin duda en Querétaro deseosos de las ventajas de los insurgentes; pero reservados, cobardes, y que no se hallan en animo de sacrificar ni su vida, ni su reputacion, ni sus intereses, ni su sosiego por el logro de tales deseos. Y estos ya ve V. E. que no son ni enemigos temibles, ni mui criminales.

Hai empero tambien otros que por esperanzas mal forjadas de mejorar de suerte en una revolucion, no solo la desean sino que se presntarian para ella en el primer lance oportuno. Estos son temibles y dignos de que se tome con ellos una pronta providencia, sacandolos de esta Ciudad. Y tales son todos los que se